

## ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

1

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 11:00 horas del 11 de diciembre de 2019, estando reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría General de Gobierno, ubicada en la puerta número 204 del primer piso del Palacio del Poder Ejecutivo, sito en avenida Sebastián Lerdo de Tejada, poniente número 300, Colonia Centro, para llevar a cabo la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno; la maestra Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación y Secretaria Técnica; el licenciado Alejandro Javier Gómez Barrera, suplente del Subsecretario General de Gobierno; la licenciada Belén Gutiérrez Pedraza, suplente del Subsecretario de Desarrollo Político; el licenciado Fernando Pérez Ortiz, suplente del Subsecretario de Desarrollo Municipal; el licenciado José Francisco Camargo Estévez, suplente del Coordinador Administrativo; el maestro Pedro Pallares Jiménez, Director General de Sistemas y Tecnologías de la Información; la licenciada Verónica Martínez Medina, suplente del Coordinador General de Protección Civil; la contadora Magaly Díaz Santana, suplente del Secretario Técnico del Consejo Estatal de Población; el licenciado Oscar Moreno Guzmán, suplente de la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; el licenciado Julio Sergio Cambrón Guadarrama, suplente del Jefe de la Unidad de Asuntos Religiosos, todos en su carácter de vocales; la licenciada Gloria Carrillo Díaz, Titular del Órgano Interno de Control; el ingeniero Gabriel Rodríguez Sánchez, suplente del Director General del Sistema Estatal de Informática; la licenciada Diana Jiménez Vilchis, Asesor Técnico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y como invitados el licenciado Gustavo Salvador Fuentes Mota, Director General de Control y Seguimiento de la Gestión y el maestro Jorge Adolfo Hughes Pérez, Procurador del Colono del Estado de México; se dio inicio conforme lo dispone el artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, bajo el siguiente:



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2019.
4. Presentación y en su caso, aprobación de los reportes de avances y evidencias al Cuarto Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 e Informe Anual del Avance Programático de Mejora Regulatoria 2019.
5. Presentación de la Agenda Regulatoria del Periodo de diciembre 2019 a mayo de 2020.
6. Seguimiento de Acuerdos.
7. Asuntos Generales.

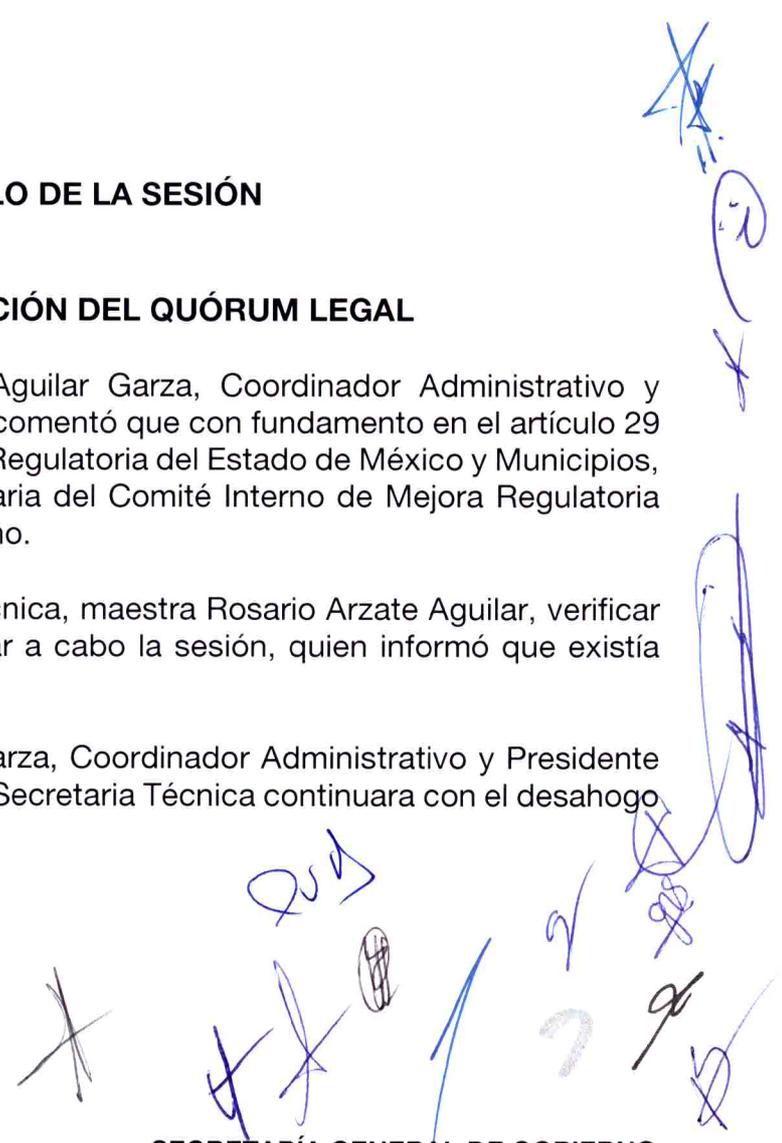
## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

En uso de la palabra, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, comentó que con fundamento en el artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, se daba inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2019 de la Secretaría General de Gobierno.

Acto seguido, solicitó a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión, quien informó que existía quórum legal para sesionar.

Posteriormente, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó a la Secretaria Técnica continuara con el desahogo del Orden del Día.



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

## 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, procedió a dar lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad por los integrantes del Órgano Colegiado, por lo que el Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó continuar con el desahogo de los puntos del mismo.

3

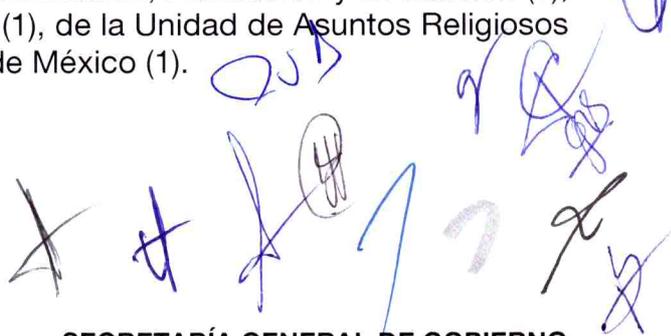
## 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2018

Acto seguido, la maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, solicitó a los integrantes la excepción de la lectura del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2019, toda vez que fue enviada para su conocimiento y revisión de los integrantes de dicho Comité Interno, informando que se recibieron y atendieron las observaciones de la Procuraduría del Colono del Estado de México, mismas que fueron consideradas; en ese sentido, informó que se encontraba firmada por todos los que en ella intervinieron.

Posteriormente, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó a los miembros del Comité que de estar de acuerdo con la omisión de la lectura del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2019 y la aprobación de la misma, lo manifestaran levantando la mano, lo cual se hizo por unanimidad.

## 4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS REPORTES DE AVANCES Y EVIDENCIAS AL CUARTO TRIMESTRE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2019 E INFORME ANUAL DEL AVANCE PROGRAMÁTICO DE MEJORA REGULATORIA 2019

La Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, indicó a los integrantes del Comité que en cumplimiento a lo que establecen los artículos 30 fracción VII y 43 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y en observancia al acuerdo número SGG/CIMR/02/ORD/2014-1, la Secretaría Técnica a su cargo recibió, los reportes de avances y evidencias al Cuarto Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal (1), de la Coordinación Administrativa (2), de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información (1), de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación (1), de la Coordinación General de Protección Civil (1), de la Unidad de Asuntos Religiosos (1) y de la Procuraduría del Colono del Estado de México (1).



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

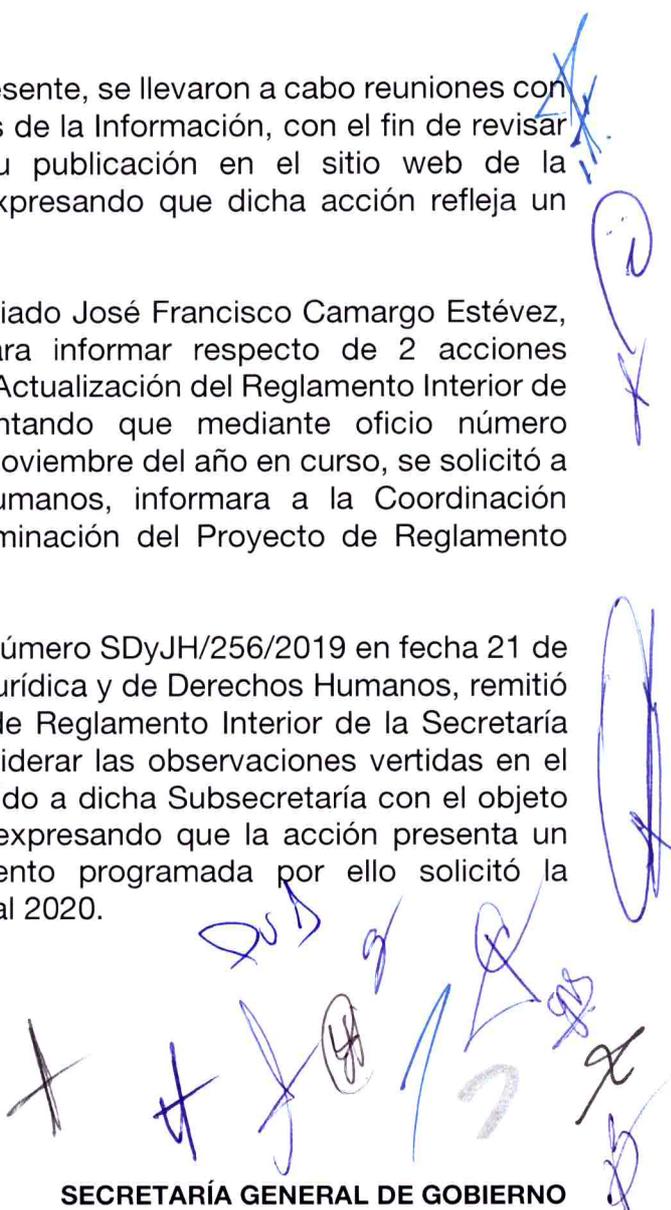
En razón de lo anterior, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, cedió la palabra a los representantes de las unidades administrativas responsables de cada una de las acciones comprometidas pendiente de cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 de la Secretaría General de Gobierno, a fin de que expusieran sus avances y evidencias correspondientes.

En ese sentido, hizo uso de la voz el licenciado Fernando Pérez Ortiz, suplente del Subsecretario de Desarrollo Municipal para informar de la acción denominada “Portal de Información Municipal” expresando que con fecha 25 de septiembre de 2019, se enviaron a la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, las observaciones derivadas de la revisión del Portal y con fecha 10 de octubre el titular de la Dirección General en comento, informó que se realizaron los cambios solicitados para su revisión y validación.

Asimismo, los días 27 y 28 de noviembre del presente, se llevaron a cabo reuniones con la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, con el fin de revisar el adecuado funcionamiento del Portal y su publicación en el sitio web de la Subsecretaría; concluyendo su intervención expresando que dicha acción refleja un avance del 100 por ciento de cumplimiento.

En seguida, le correspondió el turno a el licenciado José Francisco Camargo Estévez, Suplente del Coordinador Administrativo, para informar respecto de 2 acciones programadas, la primera de ellas denominada “Actualización del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno”, comentando que mediante oficio número 20501A000000000-3509/2019 de fecha 19 de noviembre del año en curso, se solicitó a la Subsecretaría Jurídica y de Derechos Humanos, informara a la Coordinación Administrativa el estado que guarda la dictaminación del Proyecto de Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

En seguimiento de lo anterior, mediante oficio número SDyJH/256/2019 en fecha 21 de noviembre del año en curso, la Subsecretaría Jurídica y de Derechos Humanos, remitió a la Coordinación Administrativa el Proyecto de Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, con la finalidad de considerar las observaciones vertidas en el documento para que posteriormente sea remitido a dicha Subsecretaría con el objeto de continuar con el trámite correspondiente; expresando que la acción presenta un avance del 80 por ciento en su cumplimiento programada por ello solicitó la reconducción de la acción para el ejercicio fiscal 2020.



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

Con respecto a su segundo proyecto comprometido denominado “Actualización del Manual General de Organización de la Secretaría General de Gobierno”, comentó que a través del oficio número 20501A000000000-2307/2019 de fecha 28 de agosto del año en curso se envió a la Dirección General de Innovación el Proyecto de Manual General de Organización, con la finalidad de que sea sometido a revisión y dictaminación técnica.

A su vez, mediante oficio número 20706006A-1792/2019 de fecha 15 de noviembre del año en curso, la Dirección General de Innovación envió el Manual General de Organización con el objeto de que sea validado por las autoridades correspondientes para que posteriormente sea remitido nuevamente a dicha Dirección para la conclusión del proceso de aprobación; comentando que a la fecha esta acción presenta un avance del 80 por ciento de cumplimiento, por lo que sometió a la consideración de este Comité la reconducción de la acción para el ejercicio fiscal 2020.

Posteriormente, tomó la palabra el maestro Pedro Pallares Jiménez, Director General de Sistemas y Tecnologías de la Información para referirse a la acción programada denominada “Desarrollo de APPS en los Trámites y Servicios que prestan las unidades administrativas del Sector Gobierno” informando a los presentes que mediante oficio 20502004A000000/251/19, de fecha 6 de noviembre del presente año, se remitió la cotización a la Coordinación General de Protección Civil.

Adicionalmente, mediante oficio número 20502004A000000/801/19, de fecha 28 de noviembre del presente año, se remitió a la Coordinación General de Protección Civil la liberación de la aplicación móvil, derivado de lo anterior, informó que ha finalizado al 100 por ciento el desarrollo de la aplicación.

Así mismo, explicó ampliamente a los asistentes como está integrada la “APP de Protección Civil”, al mismo tiempo que expresó que es una aplicación para que las familias mexiquenses puedan conocer en tiempo real las condiciones climáticas y los posibles riesgos, asociados a fenómenos perturbadores, a través de la cual, mediante un dispositivo móvil de forma sencilla y directa reciban notificaciones, así como recomendaciones ante una emergencia o contingencia.

En ese momento, tomó la palabra la licenciada Verónica Martínez Medina, Suplente del Coordinador General de Protección Civil para comentar a los presentes que derivado de la propuesta de derogación de la fracción V del artículo 75 del Código Financiero del Estado de México y Municipios para el ejercicio fiscal 2020 y de la creación del “APP de Protección Civil” en la cual está integrada la herramienta digital denominada “Atlas



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

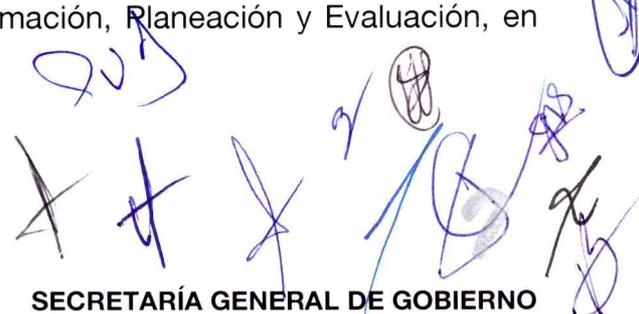
Estatad de Riesgos”, solicita a los integrantes del Comité Interno la aprobación de la baja del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) del servicio denominado “Por el suministro de atlas estatal de riesgos o de los productos del sistema estatal de información de protección civil en medios digitales o impresos” de la Secretaría General de Gobierno.

A continuación, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, preguntó a los presentes si alguien tuviese algún comentario y desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran levantando la mano; al no haberlos solicitado a los integrantes del Comité Interno que de estar de acuerdo con la aprobación de la baja en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) de la Secretaría General de Gobierno del servicio denominado “Por el suministro de atlas estatal de riesgos o de los productos del sistema estatal de información de protección civil en medios digitales o impresos” por las razones vertidas por representante de la unidad administrativa responsable, lo manifestaran levantando la mano.

La solicitud fue aprobada de forma unánime por los miembros del Comité Interno, estableciendo el siguiente acuerdo:

Acuerdo **SGG/CIMR/04/ORD/2019-1**.- Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, aprueban la solicitud realizada por la representante del Coordinador General de Protección Civil, en el sentido de dar de baja en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) de la Secretaría General de Gobierno del servicio denominado “Por el suministro de atlas estatal de riesgos o de los productos del sistema estatal de información de protección civil en medios digitales o impresos”, por las razones vertidas por el responsable de la misma; asimismo, se instruye a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, informar al respecto a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos procedentes.

A continuación, hizo uso de la voz la maestra Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación, para referirse a la acción denominada “Actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación” comentando que mediante oficios 20706006L-1779/2019 y 20706006L-1780/2019 de fecha 15 de noviembre de los corrientes, la Directora General de Innovación, Elizabeth Pérez Quiroz, remitió observaciones al Manual de Procedimientos de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación, en



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ese sentido se trabajó en coordinación con la Subdirección de Modernización Administrativa las observaciones al documento.

Adicionalmente, mediante oficio 2050100000000S/3770/2019 de fecha 9 de diciembre de los corrientes, el Coordinador Administrativo, Valentín Aguilar Garza, remitió a la Dirección General de Innovación la propuesta de Manual de Procedimientos de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación con las observaciones solventadas, actualmente, se está en espera la dictaminación técnica correspondiente; en tal virtud manifestó que esta acción cuenta con un 80 por ciento de avance por lo que solicitó a los integrantes del Comité Interno la reconducción de la acción para el ejercicio fiscal 2020.

Posteriormente, le correspondió el turno a la licenciada Verónica Martínez Medina, Suplente del Coordinador General de Protección Civil, para referirse a la acción denominada “Reforma y Adición al Marco Jurídico de Protección Civil” comentando que mediante oficio número SGG/CGPC/O8547/2019 de fecha 19 de septiembre se remitió a la Subsecretaría Jurídica y Derechos Humanos las propuestas de reforma para su revisión y análisis precedente.

Adicionalmente, en fecha 27 de noviembre de los corrientes, mediante oficio SGG/CGPC/O-10647/2019 se remitió a la maestra Yaira María Ramírez Burillo, Subsecretaria de Justicia y Derechos Humanos, la propuesta de reformas para su análisis y comentarios, en la cual, se incluye la propuesta de reforma a la Norma Técnica de Protección Civil NTE-001-CGPC-2016; considerando que a la fecha esta acción refleja un 60 por ciento de avance en su cumplimiento, motivo por el cual solicitó a los integrantes del Comité su reconducción para el ejercicio fiscal 2020.

En seguida, tomó la palabra el licenciado Julio Sergio Cambrón Guadarrama, suplente del Jefe de la Unidad de Asuntos Religiosos para referirse a la acción denominada “Sistema de Registro y Seguimiento de Asociaciones Religiosas”, señalando que en coordinación con la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, se validaron los datos de sistema, así como los catálogos a considerar en los directorios de las Asociaciones Religiosas.

Asimismo, en fecha 5 de diciembre de 2019 se llevó a cabo una reunión de trabajo con personal de la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información, donde se acordó generar una cuenta de acceso, la entrega de los reportes, así como las observaciones del sistema con el propósito de que la unidad administrativa responsable realice las pruebas correspondientes para que posteriormente la Dirección General de



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Sistemas y Tecnologías de la Información otorgue la justificación del reporte, así como la validación y liberación del sistema.

En ese sentido, el licenciado Julio Sergio Cambrón Guadarrama, suplente del Jefe de la Unidad de Asuntos Religiosos se comprometió a que más tardar el día 17 de diciembre de los corrientes, se finalicen las pruebas al sistema para que posteriormente la Dirección General de Sistemas y Tecnologías de la Información conceda la justificación del reporte, así como la validación y liberación del sistema; por lo cual determinó que el sistema se concluirá satisfactoriamente al 100 por ciento antes de finalizar el ejercicio fiscal 2019.

Por último, correspondió el turno al maestro Jorge Adolfo Hughes Pérez, Procurador del Colono del Estado de México para referirse a la acción bajo su responsabilidad denominada Manual General de Organización de la Procuraduría del Colono Estado de México, comentando que mediante oficio número 20706006A-1374/2019 de fecha 11 de septiembre de los corrientes, la Dirección General de Innovación remitió el Proyecto del Manual General de Organización para su revisión y validación con el propósito de ser sometido a la autorización del Consejo Directivo del Organismo.

En tal virtud, se procedió a revisar el documento por parte de las unidades administrativas en el cual se realizaron algunos ajustes, mismos que fueron solventados en coordinación con la Dirección de Manuales de Organización de la Secretaría de Finanzas.

Posteriormente, el día 2 de diciembre se envió la solicitud de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio a través de la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para su dictaminación procedente, finalmente el 9 de diciembre del año en curso se presentó al Consejo Directivo para su aprobación y publicación correspondiente; comentando que esta acción se cumplió satisfactoriamente al 100 por ciento.

Una vez, habiendo concluido todas las intervenciones, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, preguntó a los presentes si alguien tuviese alguna duda o comentario y desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran levantando la mano.



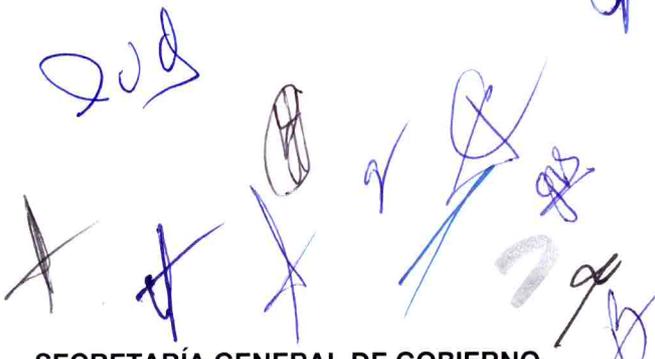
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En ese momento tomó la palabra, la licenciada Diana Jiménez Vilchis, Asesor Técnico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para recordar a los responsables de las acciones que solicitaron la reconducción de sus acciones para el ejercicio fiscal 2020, que con fundamento en el artículo 45 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, podrán solicitar por esta única ocasión, la reconducción de sus acciones inscritas en el programa que por circunstancias imprevistas, no se cumplieron en el ejercicio programado, mediante escrito fundado y motivado que lo justifique, así como previa aprobación de su Comité Interno.

Al no haber más comentarios, José Valentín Aguilar Garza, solicitó a la maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica de este Comité, continuar con el Informe Anual del Avance Programático de Mejora Regulatoria 2019.

En tal virtud, la maestra Rosario Arzate Aguilar, señaló que el informe en comento, consiste en elaborar una meta por cada acción comprometida que refleje su cumplimiento de manera porcentual por lo que para el caso de las acciones de la dependencia, se presentaron 10 de las 15 programadas, lo anterior, derivado de las solicitudes de reconducción para el ejercicio fiscal 2020 respecto de aquellas que presentan un porcentaje de avance menor al 100 por ciento de su cumplimiento por parte de los responsables de las mismas, así como la baja de una de las acciones a cargo de la Coordinación General de Protección Civil.

Acto seguido, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, agradeció a la maestra Rosario Arzate Aguilar por presentar el Informe Anual del Avance Programático de Mejora Regulatoria 2019, preguntando a los presentes si alguien tuviese alguna duda o comentario y desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran levantando la mano; al no haberlos solicitó a los integrantes del Comité Interno que de estar de acuerdo con la aprobación de los Reportes de Avances y Evidencias al Cuarto Trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019, del Informe Anual del Avance Programático de Mejora Regulatoria 2019, así como de las reconducciones solicitadas para el ejercicio fiscal 2020, lo manifestaran levantando la mano.



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

La solicitud fue aprobada de forma unánime por los miembros del Comité Interno, estableciendo el siguiente acuerdo:

Acuerdo **SGG/CIMR/04/ORD/2019-2**.- Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, aprueban los Reportes de Avances y Evidencias al Cuarto Trimestre del Programa Anual 2019, el Informe Anual del Avance Programático de Mejora Regulatoria 2019 y las solicitudes de reconducción para el ejercicio fiscal 2020 de las acciones que presentan un porcentaje de avance menor al 100 por ciento de su cumplimiento; asimismo, se instruye a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, turnarlos a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos correspondientes.

10

## 5. PRESENTACIÓN DE LA AGENDA REGULATORIA DEL PERIODO DE DICIEMBRE 2019 A MAYO DE 2020

A continuación, la maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité comentó a los presentes que de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, en fecha 16 de octubre de los corrientes turno oficio número 20502001A/371/2019 a las unidades administrativas de la Secretaría General de Gobierno solicitando la presentación de su Agenda Regulatoria a través de sus propuestas de regulación que pretenden expedir durante el periodo de diciembre 2019 a mayo de 2020.

En ese sentido, expresó que se recibieron 9 propuestas, de la Coordinación Administrativa 2, denominadas “Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno” y “Manual General de Organización de la Secretaría General de Gobierno”, de la Procuraduría del Colono del Estado de México 1, denominada “Manual General de Organización de la Procuraduría del Colono del Estado de México”, de la Coordinación General de Protección Civil 3, denominadas “Código Administrativo del Estado de México, Libro Sexto”, “Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México” y “Norma Técnica de Protección Civil NTE-001-CGPC-2016” y de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México 3 denominadas “Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México para incorporar la Prohibición del Castigo Corporal”, “Código Penal del Estado de México” y el “Código Civil del Estado de México”, mismas que se integraron en la agenda regulatoria de la dependencia y que en fecha 31 de octubre de los corrientes fueron remitidas a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria mediante oficio 20502001A/389/2019 para los efectos procedentes.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

## 6. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

La maestra Rosario Arzate Aguilar, Secretaria Técnica del Comité Interno, prosiguió a informar del seguimiento que han tenido los acuerdos emitidos en el Comité Interno de Mejora Regulatoria, derivados de las sesiones pasadas.

11

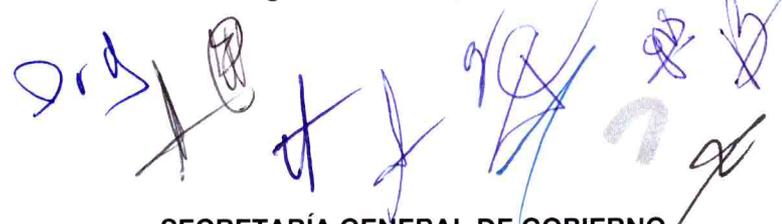
Con relación al Acuerdo **SGG/CIMR/01/ORD/2018-2**, mediante el cual, se aprobaron los Reportes de Avances y Evidencias al Primer Trimestre del Programa Anual 2018 de la Secretaría General de Gobierno y las reconducciones pendientes de cumplimiento del Programa Anual 2017 de esta Secretaría en los términos expuestos, las Exenciones del Análisis de Impacto Regulatorio denominadas "Actualización del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno" y "Actualización del Manual General de Organización de la Secretaría General de Gobierno" de la Coordinación Administrativa, así como el Análisis de Impacto Regulatorio denominado "Lineamientos Técnicos para la elaboración del Análisis de Vulnerabilidad y Riesgo" de la Coordinación General de Protección Civil; asimismo, se instruyó a la Secretaría Técnica, turnarlos a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos correspondientes.

En seguimiento del mismo, informó que por estar pendiente el envío de la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio del Manual General de Organización de la Secretaría General de responsabilidad de la Coordinación Administrativa, este Acuerdo se encuentra "**En proceso de cumplimiento**".

Con respecto al acuerdo número **SGG/CIMR/03/ORD/2019-1**, mediante el cual, se aprueba que la Secretaria Técnica de este Comité en coordinación con el Director General de Control y Seguimiento de la Gestión soliciten ante la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos la agilización de la revisión, análisis y validación del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno; lo anterior con el fin de contribuir con la meta planteada por la unidad administrativa responsable en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 de la Secretaría General de Gobierno.

En seguimiento de este acuerdo, comentó que mediante oficio número 20502001A/381/2019 en fecha 25 de octubre de los corrientes, se solicitó a la titular de la Subsecretaría Jurídica y de Derechos Humanos la maestra Yaira María Ramírez Burillo la agilización de la revisión, análisis y validación del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

Asimismo, informó que mediante oficio número 20501A000000000/3509/2019 de fecha 19 de noviembre de los corrientes José Valentín Aguilar Garza, Coordinador

  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

Administrativo de la Secretaría General de Gobierno; solicitó a la titular de la Subsecretaría Jurídica y de Derechos Humanos la maestra Yaira María Ramírez Burillo informara a esa unidad administrativa el estado de guarda la validación técnica jurídica del proyecto del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

12

En virtud de lo anterior, mencionó que la titular de la Subsecretaría Jurídica y de Derechos Humanos remitió las observaciones que consideraron pertinentes a efecto de que puedan ser atendidas para que posteriormente se continúe con el trámite procedente; por consiguiente, este Acuerdo se encuentra como **“Cumplido”**.

En razón del acuerdo número **SGG/CIMR/03/ORD/2019-2**, mediante el cual, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, aprueban que la Secretaria Técnica de este Comité convoque a una reunión de trabajo con los responsables de la elaboración de manuales de organización y/o de procedimientos que se encuentran pendientes la revisión de su regulación, la emisión de la opinión técnica o el dictamen de autorización correspondiente por parte de la Dirección General de Innovación con personal de la Dirección en comento, así como con la Subdirección de Administración de Personal y Modernización Administrativa de la Coordinación Administrativa; lo anterior con el fin de contribuir con el cumplimiento de las metas planteadas por las unidades administrativas responsables en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 de la Secretaría General de Gobierno.

En atención de este acuerdo, expresó que en fecha 12 de noviembre de los corrientes se realizó una reunión de trabajo en las oficinas de la Coordinación Administrativa, donde asistió Elizabeth Pérez Quiroz, Directora General de Innovación, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo de la Secretaría General de Gobierno, el licenciado Gustavo Salvador Fuentes Mota, Director General de Control y Seguimiento de la Gestión, la ingeniera Guillermina García Sánchez, Subdirectora de Administración de Personal y Modernización Administrativa, así como la maestra Rosario Arzate Aguilar, Directora General de Información, Planeación y Evaluación y Secretaria Técnica, en la citada reunión, la Directora General de Innovación se comprometió a revisar el estatus que guarda cada uno de los ordenamientos normativos pendientes con el objeto de analizar la viabilidad de dictaminarlos lo más pronto posible; por lo cual, este Acuerdo se encuentra como **“Cumplido”**.

Con relación al Acuerdo número **SGG/CIMR/03/ORD/2019-3**, mediante el cual, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno, aprueban la solicitud realizada por el representante del Coordinador General de Protección Civil, en el sentido de dar de baja del Programa Anual de Mejora



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Regulatoria 2019 de la Secretaría General de Gobierno la acción denominada “Manual de procedimientos del servicio de biblioteca especializada en materia de Protección Civil”, por las razones vertidas por el responsable de la misma; asimismo, se instruye a la Secretaria Técnica, maestra Rosario Arzate Aguilar, informar al respecto a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos procedentes.

13

Al respecto de este acuerdo, señaló que mediante oficio número 20502001A/395/2019 de fecha 6 de noviembre de los corrientes, se solicitó a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria la baja de la acción denominada “Manual de procedimientos del servicio de biblioteca especializada en materia de Protección Civil” del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 de la Secretaría General de Gobierno.

De lo anterior, señaló que mediante oficio número 222B0301A-502/2019 de fecha 11 de noviembre de 2019, el licenciado José Miguel Remis Durán, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria informó a la Dirección General de Información, Planeación y Evaluación la procedencia de la baja de la acción en comento; por lo que este Acuerdo se encuentra como “**Cumplido**”.

Finalmente, con respecto al Acuerdo número **SGG/CIMR/03/ORD/2019-4**, mediante el cual, se aprobaron los Reportes de Avances y Evidencias al Tercer Trimestre del Programa Anual 2019, así como las reconducciones pendientes de cumplimiento; asimismo se instruyó a la Secretaria Técnica, turnarlos a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos correspondientes.

Con relación a este acuerdo, comentó que mediante oficio número 20502001A/384/2019 de fecha 28 de octubre de los corrientes, se remitió al titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria los Reportes de Avances y Evidencias al Tercer Trimestre del Programa Anual 2019 y las reconducciones pendientes de cumplimiento, por consiguiente, este Acuerdo se encuentra como “**Cumplido**”.

## 7. ASUNTOS GENERALES

Finalmente, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, preguntó a los integrantes que si hubiera algún asunto general que tratar, lo manifestaran levantando la mano.

Al no haberlos, José Valentín Aguilar Garza, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno, agradeció a todos su empeño y disposición en la materia, dando por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria 2019 del Comité Interno de Mejora



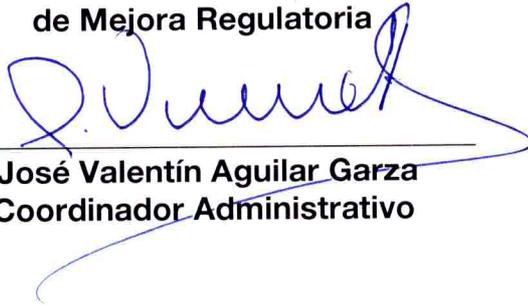
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

Regulatoria de la Secretaría General de Gobierno a las 11:40 horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

14

**Presidente Suplente del Comité Interno  
de Mejora Regulatoria**



**José Valentín Aguilar Garza  
Coordinador Administrativo**

**Secretaria Técnica**



**M. en D. Rosario Arzate Aguilar  
Directora General de Información  
Planeación y Evaluación**

**Vocal**



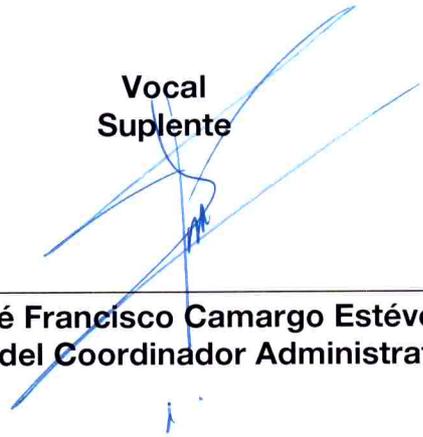
**Mtro. Pedro Pallares Jiménez  
Director General de Sistemas y  
Tecnologías de la Información**

**Vocal  
Suplente**



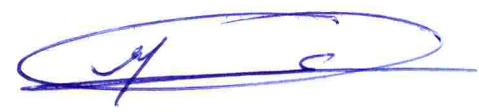
**Lic. Fernando Pérez Ortiz  
Suplente del Subsecretario de  
Desarrollo Municipal**

**Vocal  
Suplente**



**Lic. José Francisco Camargo Estévez  
Suplente del Coordinador Administrativo**

**Vocal  
Suplente**



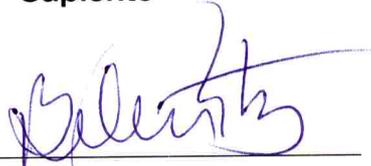
**Lic. Oscar Moreno Guzmán  
Suplente de la Secretaria Ejecutiva del  
Sistema de Protección Integral de  
Niñas, Niños y Adolescentes del  
Estado de México**

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2019, DEL  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

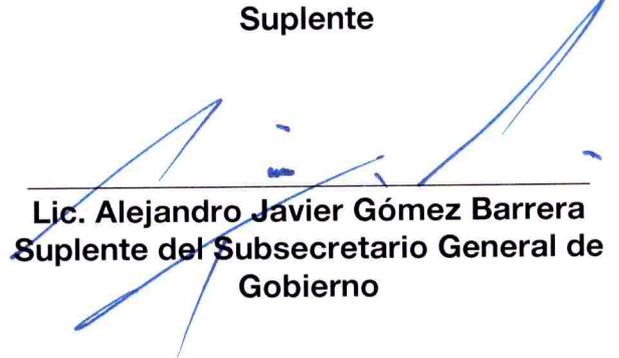
“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

**Vocal  
Suplente**



**Lic. Belén Gutiérrez Pedraza  
Suplente del Subsecretario de  
Desarrollo Político**

**Vocal  
Suplente**



**Lic. Alejandro Javier Gómez Barrera  
Suplente del Subsecretario General de  
Gobierno**

15

**Vocal  
Suplente**



**Lic. Julio Sergio Cambrón Guadarrama  
Suplente del Jefe de la Unidad de  
Asuntos Religiosos**

**Vocal  
Suplente**



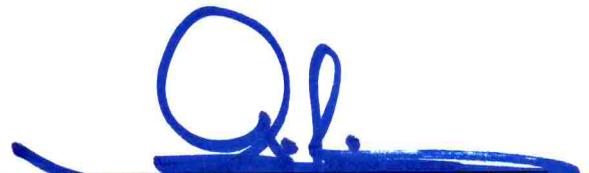
**Lic. Verónica Martínez Medina  
Suplente del Coordinador General  
de Protección Civil**

**Vocal  
Suplente**



**C.P. Magaly Díaz Santana  
Suplente del Secretario Técnico del  
Consejo Estatal de Población**

**Integrante**



**Lic. Gloria Carillo Díaz  
Titular del Órgano Interno de Control**

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2019, DEL  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

**Integrante**



**Ing. Gabriel Rodríguez Sánchez**  
Suplente del Director General del  
Sistema Estatal de Informática de la  
Secretaría de Finanzas

**Integrante**



**Lic. Diana Jiménez Vilchis**  
Asesor Técnico y Enlace de la Comisión  
Estatal de Mejora Regulatoria

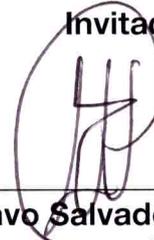
16

**Invitado**



**Mtro. Jorge Adolfo Hughes Pérez**  
Procurador del Colono  
del Estado de México

**Invitado**



**Lic. Gustavo Salvador Fuentes Mota**  
Director General de Control y  
Seguimiento de la Gestión

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2019, DEL  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**